

INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO 2017

A los señores accionistas de **MAXIROSES S. A.**

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **MAXIROSES S. A.**, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones a los estatutos de la empresa y normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 92.1.4.3.0014, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico, comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre del 2017.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – OPERACIONALES

Los administradores y funcionarios de la Compañía, durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias dispuestas por los organismos de control y a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de **MAXIROSES S. A.**

Los procedimientos de control interno, los de control de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, son los adecuados y tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la empresa. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

2.- ASPECTOS LEGALES Y SOCIARIOS

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido actualizados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- CONTABILIDAD

La contabilidad se encuentra debidamente soportada por documentos y respaldos, archivados en forma adecuada y conforme a las técnicas y disposiciones legales. La contabilidad está elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

La compañía no se sujeta a la exigencia de contratar Auditores Independientes por no llegar a la base de activos, como lo dispone la Superintendencia de Compañías.

4.- RESULTADOS

La compañía **MAXIROSES S. A.**, en el presente periodo arroja una pérdida de USD 3,852.04, (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 04/100).

5.- ASPECTOS FISCALES

Los procedimientos de control y pago de impuestos de IVA y Retención en la Fuente se han cumplido dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria.

6.- CONCLUSIONES

A efectos de emitir el presente informe, la compañía **MAXIROSES S.A.** ha procedido con la liquidación de la compañía ya que después de la acumulación de pérdidas de años anteriores y no siendo suficiente el capital accionario para cubrir dichas pérdidas acumuladas se ha visto en la necesidad de iniciar su proceso de liquidación, también debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de **MAXIROSES S. A.**, toda la información y colaboración que estime necesario a fin de cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa.

7.- OPINION

En mi opinión, después de haber revisado los registros contables de la compañía conforme a Normas de Auditoría de General Aceptación, considero que los Estados Financieros de **MAXIROSES S. A.**, al 31 de diciembre del 2017, se presentan razonables, con la salvedad que la compañía está en el proceso de liquidación de la misma.

Atentamente,



Oscar Vallejo Huanga
COMISARIO
17-06854

Quito, 20 de marzo del 2018